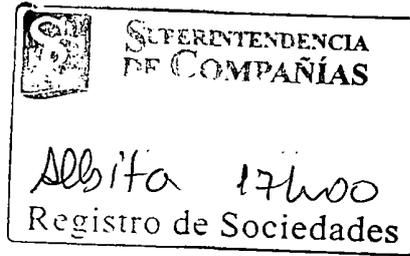


3718

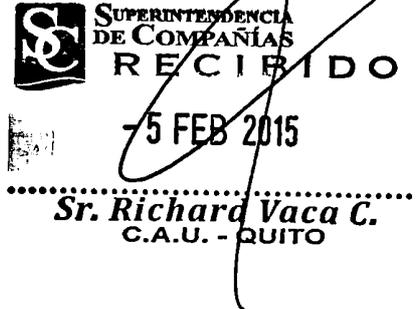


Av.12 de octubre N26-97  
y Abraham Lincoln  
Edif. Torre 1492 Piso 1  
Quito-Ecuador  
T+(593 2) 297-8400  
F+(593 2) 297-8410

www.tecpetrol.com

Quito, 30 de enero de 2015

Señora Doctora,  
Suad Manssur  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-  
Ciudad.-



Jorge Alberto Herrera, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía **PARDALISERVICES S.A.**, sociedad titular del expediente No. 143420, acudo ante usted y digo:

Adjunto sírvase encontrar la información que, con motivo de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, fue remitida por nuestros accionistas, las compañías Servicios Libertador S.L y Tecpetrol S.A., y que detallo a continuación: correspondiente al año 2014.

- Certificaciones extendidas por los registros correspondientes a ambas Accionistas Extranjeras, de las que se desprende que ambas compañías se encuentran existentes en sus países de origen.
- Poderes conferidos por las Accionistas Extranjeras.
- Formularios denominados "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socio o Accionistas de una Compañía Ecuatoriana" suscritos por el apoderado local de ambas Accionistas Extranjeras.
- Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas, suscrito por el representante legal de Pardaliservices S.A.

Autorizo al señor Cristhian Augusto Carrera Lucio, portador de la cédula de ciudadanía número 1721811212, para que pueda presentar la documentación detallada anteriormente a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Por **PARDALISERVICES S.A.**



Jorge Alberto Herrera ✓  
Gerente General

Registrado en el sistema.  
2015-02-11

jorge.herrera@tecpetrol.com